

# BOLETIN OFICIAL



# MINISTERIO DEL AIRE



## ORDENES MINISTERIO DEL AIRE

### SUBSECRETARIA

#### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

#### ASCENSOS

Por reunir las condiciones que se determinan en el Decreto fecha 10 de febrero de 1940 ("B. O. del Estado" número 46), se declaran aptos para el ascenso al empleo inmediato superior, según disponen las Ordenes de fechas 11 de febrero de 1941 y 31 de enero de 1942 (BB. OO. DEL MINISTERIO DEL AIRE núms. 22 y 17), a los Tenientes de la Escala del Aire del Arma de Aviación que a continuación se relacionan, y por existir vacantes se les concede el empleo de Capitán:

Don Rafael Belmonte Viguera.  
Don Valentín Izquierdo Cañiz.  
Don José Rodríguez Rodríguez.  
Don Luis Gallo Ruibérriz.  
Don Enrique Aparicio Rodríguez.  
Don Argérico Guardado Rodríguez.  
Don Eugenio del Saz-Orozco López.  
Don Cándido Iglesias García-Puente.

Don Ramón Sánchez Cebreros.  
Don Antonio Archanco Udobro.  
Madrid, 10 de mayo de 1943.

VIGON

Por reunir las condiciones que determinan las normas décimosexta y décimoséptima de la Orden fecha 12 de septiembre de 1939 ("B. O. del Estado" núm. 262) y la Orden fecha 9 de julio de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 84), se asciende al empleo de Alférez piloto de complemento del Arma de Aviación (Escala del Aire), a los Brigadas de la citada Escala que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos, en concepto de agregado, hasta tanto se les adjudique el que reglamentariamente les corresponda:

Don Juan Areso Cortádi.  
Don Felipe Navarro Figueroa.  
Don Eduardo Fernández Vázquez.  
Don Luis Gabaldón Velasco.  
Don José Ramón Garrido Capa.  
Don Juan Antonio Franco Toimil.  
Don Juan Sequera Fernández.  
Don Luis Gracia Burillo.  
Don Santiago Reig Botella.  
Don Francisco Rogla Orrico.  
Don Antonio Aléu Padreny.  
Don Jesús de Cospedal Llano.  
Don José Sabartes Cuco.  
Don Marcial Olmos Barroso.

Don Ricardo Erce Díez.  
Don Antonio Bordallo Morán.  
Don Julio Ortega Larrañaga.  
Don José Luis Cañete del Real.  
Don Fernando Moreno González-Corroto.

Don Enrique Martín Martín.  
Don Francisco Muela Azorín.  
Don José Manuel Recarte Casanova.  
Don Cecilio Rodríguez Naveira.  
Don Narciso Unciti Villanueva.  
Don Sebastián López Alfaro.  
Don Enrique Acuña Moreno.  
Don Eduardo Rosado Díaz.  
Don José Otero Espejo.  
Don José Luis Martínez de Miguel.  
Don Luis Arana Bengoechea.  
Don Francisco Carcaño Alonso-Cuevillas.

Don Indalecio Corral Fernández.  
Don Manuel Sánchez Ramos-Izquierdo.

Don Ezequiel Martínez Esparza.  
Don Javier de Gaztelu y Jácome.  
Don Arturo Alot Montes.  
Don Jesús Manuel Llorente Castro.  
Don Arsenio Martínez de Toro.  
Don Angel Díaz Cuéllar.  
Don Antonio García García.  
Don Juan García López.  
Don José Alonso Gutiérrez.  
Don Fernando Llanas Victory.  
Don Mariano Lorente Errazu.  
Don Julián Galán Martínez.

Madrid, 10 de mayo de 1943.

VIGON

AYUDANTES

Se nombra Ayudante de campo del General de Brigada del Arma de Aviación don Joaquín González Gallarza, Jefe de la Región Aérea Central y de la Jurisdicción Central Aérea, al Teniente coronel de la Escala del Aire de la misma Arma don Marcelino Salleta Victoria, destinado actualmente en el Estado Mayor de la Región Aérea Pirenaica.

Madrid, 4 de mayo de 1943.

VIGON

BAJAS

A petición del interesado, se concede la baja definitiva en el Arma al Auxiliar administrativo de segunda clase, con destino en el Parque Eventual de Cataluña, don Fernando Mariñoso Lázaro, nombrado por Orden de 8 de marzo de 1941 ("B. O. del Estado" núm. 70).

Madrid, 6 de mayo de 1943.

VIGON

CONCURSOS

Vacante en el Servicio de Transportes de la Región Aérea Pirenaica (Delegación de Irún) una plaza de Teniente de Intendencia, que ha de ser cubierta por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los de dicho empleo y Cuerpo que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (BOLETIN OFICIAL núm. 18).

Madrid, 28 de abril de 1943.

VIGON

DESTINOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 30 de enero último (B. O. núm. 17), para cubrir una vacante de Profesor auxiliar de Táctica en la Escuela de Estado Ma-

yor del Ejército de Tierra, se designa para ocuparla al Teniente coronel de la Escala del Aire del Arma de Aviación don José Avilés Bascuas, cesando como Jefe de las Escuelas de Observadores y Especialistas.

Madrid, 1 de mayo de 1943.

VIGON

Pasan destinados en comisión al Consejo Supremo de Justicia Militar, sin perjuicio de los destinos que vienen desempeñando en este Ejército, el Jefe y Oficiales del Cuerpo Jurídico del Aire relacionados a continuación:

Teniente coronel Auditor don Fernando Escardó Peinador, para la Fiscalía Togada.

Capitán Auditor don Luis Tapia Salinas, para la Relatoría del Aire.

Capitán de complemento Auditor don Francisco Casas Ruiz del Arbol, para la misma Relatoría.

Madrid, 30 de abril de 1943.

VIGON

Pasan a servir los destinos que se indican, el Jefe y Oficiales que a continuación se relacionan:

ARMA DE AVIACIÓN.

*Escala del Aire.*

Teniente coronel don José María Barrera y González Aguilar, de disponible forzoso en la Región Aérea Pirenaica, al Estado Mayor de la misma Región, en comisión.

Teniente don Emiliano Barañano Martínez, de la Escuela de Transformación del Grupo de Levante, a la Escuela de Caza, como profesor de Vuelo, en concepto de agregado (F.).

Teniente don José Luis de Aresti Aguirre, de la Escuela Elemental de Pilotos núm. 2 del Grupo de Levante, al 21 Regimiento (V.).

Teniente de complemento, Tripulante, don Mariano Torredo Villellas, del 14 Regimiento, al Regimiento Mixto número 1 (V.).

Alférez de complemento don Luis Fernández González, del 43 Grupo (Regimiento Mixto núm. 2), al Aeropuerto de Tánger, como Jefe, en comisión.

ARMA DE TROPAS DE AVIACIÓN.

Alférez de complemento don Constantino González Rodríguez, de a disposición del Jefe de la Región Aérea Atlántica, a la Quinta Legión (V.).

CUERPO DE FARMACIA DEL AIRE.

Teniente Farmacéutico don José María Vizcarrondo Echevarría, cesa en concepto de agregado en el segundo Grupo de Farmacia, reintegrándose a su destino de plantilla en el Grupo Central de Farmacia.

Alférez de complemento, Farmacéutico, don Vicente Díez Yangüas, del tercer Grupo de Farmacia, al quinto Grupo de Farmacia (F.).

Alférez de complemento, Farmacéutico, don Ricardo Santa Cruz Barros, del octavo Grupo de Farmacia, al Grupo Central de Farmacia (F.).

CUERPO DE ESPECIALISTAS.

Alférez Mecánico - Motorista de Avión don Francisco Acosta Mata, de la Escuela de Especialistas, a la Escuela de Observadores, en concepto de agregado (F.).

Alférez Radiogoniometrista don Leopoldo Villarino Domínguez, de la Estación Radio de Villafría, a la Estación Radio de Villanubla (F.).

AGREGADO.

Alférez provisional de Infantería don Jaime Gómez González-Alegre, de la Cuarta Legión, a la Academia de Tropas de Aviación (V.).

Madrid, 3 de mayo de 1943.

VIGON

VACANTES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de febrero de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18), se publica a continuación estado numérico de las vacantes de Jefes, Oficiales y Suboficiales existentes en los diferentes Centros, Unidades y Dependencias de este Ejército del Aire que deben ser cubiertas en turno de provisión normal.

Madrid, 12 de mayo de 1943.

VIGON

VACANTES DE JEFES, OFICIALES Y SUBOFICIALES EXISTENTES EN LOS DIFERENTES CENTROS, UNIDADES Y DEPENDENCIAS DE ESTE EJERCITO DEL AIRE

CENTROS, UNIDADES Y DEPENDENCIAS	ARMA DE AVIACION						ARMA DE TROPAS DE AVIACION				CUERPO DE SANIDAD		Cuerpo de Intendencia.-Comandantes.	Cuerpo de Intervención		Agregados.-Clero.-Capellanes.	
	ESCALA DEL AIRE			ESCALA DE TIERRA			Comandantes ..	Capitanes .....	Subalternos ....	Brigadas .....	Sargentos .....	Médicos.-Tenientes..		Tropa.-Sargentos ...	Comandantes ..		Tenientes.....
	Comandantes ..	Capitanes .....	Subalternos ....	Suboficiales ....	Ttes. coroneles.	Comandantes ..											
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>																	
Gobierno del Ministerio .....																	
<b>ORGANISMOS Y UNIDADES CENTRALES</b>																	
Mayoría de Escuelas y U. Centrales..								2	2								
Unidad de Servicios del Ministerio ...										1							
<i>Regimiento de Automóviles.</i>																	
Batallón núm. 5 .....																	
Compañía núm. 1 .....								1	1								
Compañía núm. 2 .....								1	1								
Compañía núm. 3 .....									1								
<b>ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIA Y MATERIAL</b>																	
Maestranza Aérea de Sevilla .....								1 (1)	1 (1)								
Maestranza Aérea de Logroño .....												1					
Maestranza Aérea de León .....								1 (1)									
Maestranza Aérea de Tetuán .....																1	
Parque Eventual de Sabadell .....													1				
<b>ACADEMIAS Y ESCUELAS</b>																	
Escuela Superior del Aire .....										1							
Academia de Aviación .....							2			2	6			1			
Academia de Ingenieros Aeronáuticos.								1									
Academia de Tropas de Aviación .....								1			1			6			
Escuela de Vuelos sin Visibilidad .....																	
Escuela de Especialistas .....								2	4	3	10						
<i>Grupo de Escuelas de Pilotos del Sur.</i>																	
Mayoría .....								1	3	1							
Escuela de Transformación .....									1	1							
Escuela Elemental núm. 1 .....														1			
Escuela Elemental núm. 2 .....											1						
Escuela de Caza .....											2						
<i>Grupo Escuelas de Pilotos de Levante.</i>																	
Mayoría .....								3	2								
Escuela de Transformación .....								1	5		2						
Escuelas Elementales .....								2	3	2				2 (2)			
Escuela Inicial Militar Aérea .....								2	11	3	10						
<b>ADMINISTRACION REGIONAL Y UNIDADES REGIONALES DE SERVICIOS</b>																	
<i>Región Aérea Central.</i>																	
Centro Reclutamiento y Movilización.																	
Mayoría Regional de Servicios .....								1									
Unidad de Plana Mayor .....											2						



CENTROS, UNIDADES Y DEPENDENCIAS	ARMA DE AVIACION						ARMA DE TROPAS DE AVIACION				CUERPO DE SANIDAD		Cuerpo de Intendencia - Comandantes.	Cuerpo de Intervención	Agregados.-Clero.-Capellanes..	
	ESCALA DEL AIRE			ESCALA DE TIERRA			ARMA DE TROPAS DE AVIACION				Médicos.-Tenientes..	Tropa.-Sargentos....				
	Comandantes...	Capitanes.....	Subalternos ...	Suboficiales ...	Ttes. coroneles.	Comandantes...	Capitanes.....	Subalternos ...	Brigadas .....	Sargentos .....						Comandantes...
<i>Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.</i>																
Centro Reclutamiento y Movilización.																
Mayoría Regional de Servicios .....																
Sección de Contabilidad .....																
Unidad de Plana Mayor .....																
Unidad de Combustibles .....																
Unidad Información Antiaeronáutica..																
Servicio de Sanidad .....																
Servicio Eclesiástico .....																
																6
<b>UNIDADES AEREAS</b>																
Regimiento Mixto núm. 1 .....																
21 Regimiento .....																
31 Regimiento .....																
11 Regimiento .....																
12 Regimiento .....																
22 Regimiento .....																
13 Regimiento .....																
32 Regimiento .....																
14 Regimiento .....																
15 Regimiento .....																
23 Regimiento .....																
33 Regimiento .....																
Plana Mayor Regimiento Mixto n.º 2.																
27 Grupo (Regimiento Mixto núm. 2).																
51 Escuadrilla (Regim. Mixto núm. 2).																
Plana Mayor Regimiento Mixto n.º 3.																
28 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3).																
113 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3).																
51 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3).																
Plana Mayor Regimiento Mixto n.º 4.																
29 Grupo (Regimiento Mixto núm. 4).																
112 Grupo (Regimiento Mixto núm. 4).																
54 Escuadrilla (Regim. Mixto núm. 4).																
<b>UNIDADES DE TROPAS DE AVIACION</b>																
Primera Legión .....																
Segunda Legión .....																
Tercera Legión .....																
Cuarta Legión .....																
Quinta Legión .....																
Segunda Bandera Independiente .....																
Tercera Bandera Independiente .....																
Cuarta Bandera Independiente .....																

(1) Para la Escuela de Aprendices.—(2) Uno para la Elemental número 1 y otro para la número 2.—(3) Para el Aeródromo de Granada.—(4) Para el Aeródromo de Los Llanos.—(5) Para el Aeródromo de Valenzuela.—(6) Uno para el Aeródromo de Tetuán y otro para el de Larache.—(7) Para la Base de Hidros de Pollensa.—(8) Para la Base de Hidros de Las Palmas.—(9) Para la Unidad de Sanidad de la Zona.—(10) Para Jefe de Transportes, Propiedades y Acción Social.—(11) Para las Oficinas de Intervención de la Región o Zona.—(12) Tendrán derecho preferente para ocupar esta vacante los que estén en posesión del título de Radiotelegrafista.

OBSERVACIONES.—Las vacantes de Capitán de los Centros de Reclutamiento y Movilización y de las Secciones de Contabilidad pueden ser solicitadas por Comandantes y Capitanes de la Escala de Tierra y del Arma de Tropas de Aviación. Asimismo los Oficiales de este Arma pueden solicitar las vacantes de subalternos de la Escala de Tierra existentes en dichos Organismos y en las Unidades Regionales de Armamento, Combustibles y Defensa Química, siempre que hayan efectuado el curso de la especialidad correspondiente en la Academia de Los Alcázares.— Los Capitanes provisionales de la Escala de Tierra destinados actualmente en Servicios de Información Antiaeronáutica, quedan autorizados para solicitar las vacantes de subalterno existentes en las Unidades Regionales del citado Servicio.

NOTA IMPORTANTE.—Se autoriza, por una sola vez, a los Oficiales Pilotos destinados actualmente en concepto de agregados para cursar papeleta de petición de destino a Unidades Aéreas del mismo tipo de aviones de las que estén destinados, aun cuando no tengan cumplida la permanencia.

OTRA.—Se recuerda a todos los Jefes, Oficiales y Suboficiales que se hallen en destino conferido con carácter forzoso y deseen ocupar alguna de las vacantes que solicitaron en su primitiva papeleta y sean anunciadas en el presente estado, que deben reproducir la misma confirmando sus antiguas peticiones, sin cuyo requisito se sobreentiende que renuncian a los destinos de su anterior solicitud.

# Disposiciones de otros Ministerios

## ÓRDENES

### MINISTERIO DEL EJÉRCITO

#### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

##### VARIAS ARMAS

##### Orden de San Hermenegildo.

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

##### Cruces.

##### Aviación.

Teniente Coronel, activo, don Gerardo Fernández Pérez, con antigüedad de 15 de septiembre de 1937. Cursó la documentación el Ministerio del Aire. Queda rectificada la Orden de 26 de julio de 1941 ("D. O." número 172), en el sentido de que la antigüedad que corresponde en Cruz a este Jefe es la señalada.

Placas pensionadas con 1.200 pesetas anuales, previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de Cruz desde la fecha del cobro de esta nueva concesión y comprendidos en la Ley de 6 de noviembre de 1941 ("D. O." núm. 262 y "B. O." número 327).

##### Aviación.

Coronel, activo, don Eugenio Frutos Dieste, con antigüedad de 13 de octubre de 1939, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ejército del Aire, Región Pirenaica.

Capitán, activo, don José Batista

Soba, con antigüedad de 9 de diciembre de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Cruces pensionadas con 600 pesetas anuales.

##### Ingenieros.

Comandante, activo, don Cándido Iturrioz Bajo, con antigüedad de 17 de enero de 1937, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Transmisiones para Aviación.

##### Aviación.

Teniente, activo, don Agustín Cáceres Nicolás, con antigüedad de 18 de marzo de 1942, a partir de 1 de abril de 1942. Cursó la documentación la Tercera Bandera Independiente, Marruecos.

##### Intendencia.

Comandante, activo, don José Bosmediano Toril, con antigüedad de 5 de noviembre de 1942, a partir de 1 de diciembre de 1942. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Personal retirado con arreglo a los Decretos de 25 y 29 de abril de 1931, convertidos en Ley en 16 de septiembre del mismo año (C. L. 699); retirados ordinarios y en reserva y comprendidos en la Ley de 6 de noviembre de 1941 ("D. O." núm. 266 y "B. O." núm. 327), teniendo presente lo que dispone la Orden ministerial de 22 del mismo mes y año ("Diario Oficial" núm. 267 y "B. O." núm. 333).

Placas pensionadas con 1.200 pesetas anuales, previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de Cruz desde la fecha del cobro de esta nueva concesión.

##### Música.

Músico Mayor, retirado extraordinario, don Modesto Rebollo Pata, con

antigüedad de 6 de junio de 1941, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Aire. La pensión de Placa debe percibirla desde 1 de diciembre de 1941, que se hallaba en situación de retirado, hasta fin de diciembre de 1942, que reingresa en el servicio activo, por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Madrid, 17 de marzo de 1943.

ASENSIO

(Del "D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 89.)

Placas pensionadas con 1.200 pesetas anuales, previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de Cruz desde la fecha del cobro de esta nueva concesión y comprendidos en la Ley de 6 de noviembre de 1941 ("D. O." núm. 262 y "B. O." número 327).

##### Intendencia.

Teniente coronel, activo, don Teófilo Canales Pascual, con antigüedad de 24 de febrero de 1939, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Cruces pensionadas con 600 pesetas anuales.

##### Aviación.

Comandante, activo, don Enrique Jiménez Ben-Hamún, con antigüedad de 11 de diciembre de 1942, a partir de 1 de enero de 1943. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Madrid, 5 de abril de 1943.

ASENSIO

(Del "D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 91.)

TALLERES GRÁFICOS DEL M.º DEL AIRE

## DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

### Resumen del movimiento del tráfico en las líneas aéreas españolas en el primer semestre del año 1942

M E S E S	Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	Pasajeros	Correo (comprendido impresos y paquetes postales)		PERIODICOS		EQUIPAJES		MERCANCIAS	
		H.	M.			Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos
Enero .....	359	863	24	162.745	4.238	11.809	497			54.050		18.179	
Febrero .....	338	812	21	162.356	4.234	13.208	461			53.672		12.695	
Marzo.....	248	602	10	117.461	3.128	16.589	909			43.070		15.516	
Abril.....	167	382	02	74.181	2.286	10.257	998			31.022		15.486	
Mayo.....	182	426	12	83.666	2.602	12.201	011			38.439		15.534	
Junio.....	196	459	35	91.536	2.640	13.481	108			39.142		14.488	
TOTALES.....	1.490	3.545	44	691.945	19.128	77.547	984			259.395		91.898	

## DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

### Movimiento del tráfico en la línea aérea Madrid - Sevilla - Tánger - Tetuán durante el mes de julio de 1942

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 655

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa reducida — Niños	Gratuita — Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago — Kilogramos	Total — Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autorizado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
14	48	48	8.890	267	5	3	275	460	260	460	260		3.144	1.953	5.097	3.431	3.431
14	48	48	8.890	267	5	3	275	460	260	460	260		3.144	1.953	5.097	3.431	3.431

### Movimiento del tráfico en la línea aérea Tetuán - Tánger - Sevilla - Madrid durante el mes de julio de 1942

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 655

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa reducida — Niños	Gratuita — Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago — Kilogramos	Total — Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autorizado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
13	44	30	8.515	313	2	6	321	357	134	357	134		3.777	1.347	5.124	4.572	4.572
13	44	30	8.515	313	2	6	321	357	134	357	134		3.777	1.347	5.124	4.572	4.572